

2.- El conocimiento científico y tecnológico es útil a la producción en la medida en que aquél se traduce en un aumento de la productividad, para lo cual se requiere de una estructura de calificación del conjunto de la fuerza del trabajo. No es la calificación de la fuerza de trabajo ni el conocimiento científico y tecnológico en sí mismo, los que producen un aumento de la productividad, sino su articulación en el proceso de trabajo productivo.

Por tanto, la educación no tiene un valor de cambio *per se*. Para que ella intervenga en el incremento del valor de cambio de la fuerza de trabajo, tiene que ser útil en la producción, es decir, que los conocimientos y habilidades adquiridos por el trabajador resulten necesarios para la utilización de las fuerzas productivas, dentro de la división técnica del trabajo⁽⁸⁾.

3.- En las economías capitalistas, la calificación de la fuerza de trabajo ha adquirido una gran importancia, por la necesidad de aumentar la productividad por medio de factores intensivos, para lo cual se ha constituido una disciplina particular, la economía de la educación, que responde teóricamente a las necesidades de acumulación de capital.

4.- En el mercado, la relación contractual entre el oferente y el demandante de trabajo aparece bajo la forma de compra-venta de trabajo. Sin embargo, lo que se está poniendo en venta es la capacidad de uso de la fuerza de trabajo. De acuerdo con Marx, el trabajo es el gasto de fuerza de trabajo humano, y lo que se retribuye al trabajador como salario no es el valor de su trabajo, sino el de su fuerza de trabajo⁽⁹⁾.

En el marco de la producción capitalista, la fuerza de trabajo es la única mercancía que produce un valor adicional o un plus-producto, que es la plusvalía. Al pasar de la esfera de la circulación a la de la producción, la igualdad aparente en el cambio (el salario aparece como la retribución del trabajo realizado) entre individuos aislados (patrones y asalariados), se muestra en su verdadera dimensión, como relaciones de clase que personifican la división social del trabajo.

5.- La calificación de la fuerza de trabajo, junto con otros factores (organización del trabajo y tecnología utilizada), hace disminuir el valor relativo de la fuerza de trabajo (abarata al obrero), el que está determinado por el valor de los medios de subsistencia que requiere el trabajador para reproducirse. Esta disminución se da en tanto hay un aumento de la capacidad productiva que hace disminuir el trabajo necesario para producir determinados valores de uso. A esto Marx le denominó plusvalía relativa, la cual crece en una relación proporcional a la fuerza productiva del trabajo.

En consecuencia, la educación, además de cumplir una función económica en la medida que capacite a los agentes productivos en la utilización de los medios de producción, aumenta la productividad de la fuerza de trabajo (no del trabajo considerado en la economía neoclásica como un "factor de la producción"), y con ello acrecienta la plusvalía y el dominio del capital.

6.- Al estar subordinada la dimensión técnica del trabajo a la división social del trabajo, la educación, además de ser útil a la producción y a contribuir al aumento de la tasa de plusvalía relativa, tiende a reforzar la división existente entre el trabajo intelectual y manual, entre el nivel de dirección, concepción y gestión de la producción, y el nivel de la ejecución, para así mantener el dominio del capital sobre el trabajo.

Sin embargo, la educación en sí misma no produce estos efectos, sino es el momento de su incorporación en la fuerza de trabajo. Determinado tipo de educación bien puede ser totalmente irrelevante al proceso de acumulación de capital, en la medida en que sus contenidos resulten ajenos a los efectos de la producción⁽¹⁰⁾.

7.- El propósito de vincular la universidad con las necesidades de "recursos humanos calificados" de la sociedad, se traduce en el estudio de los coeficientes técnicos necesarios para ajustar la oferta educativa a la demanda de los sectores económicos. Por tanto, el cuestionamiento a la universidad se da en el orden de la división técnica del trabajo, y no de la división social, en la medida en que las relaciones sociales de producción existentes no son objeto de cuestionamiento en las políticas y planes educativos predominantes.

En todo sistema de producción las preguntas básicas que se tienen que responder (¿qué se produce?, ¿cómo se produce?, ¿para quién se produce? y -- ¿cómo se distribuye socialmente la producción?) encuentran su determinación última en la naturaleza de las relaciones sociales de producción, y no en las relaciones técnicas. En tanto los planes educativos sólo consideren estas últimas, más allá de voluntarismos, la educación estará reforzando el papel reproductor de las diferencias de clase de la producción capitalista.

8.- El mercado de trabajo es el lugar donde se compra y se vende la fuerza de trabajo, a la vez que se distribuye entre las diferentes ocupaciones. De acuerdo al grado de desarrollo histórico de la producción capitalista alcanzado, varían los criterios para seleccionar a los demandantes de empleo y asignarlos a diversos puestos, entre los que la escolaridad ocupa un lugar cada vez más predominante. A partir de las fases de cooperación simple y manufacturera, hasta la gran industria y la consecuente concentración monopólica, la calificación técnica obtenida en el propio proceso de trabajo (como en el caso de la producción artesanal) carece de relevancia, y es sustituida por la calificación suministrada por una institución externa a la producción: el aparato escolar.

9.- De acuerdo al enfoque de recursos humanos predominantes en las propuestas de planeación de la educación superior, la educación escolar repercutiría en un aumento de la productividad laboral, elevando el precio del "factor de producción trabajo", que se traduce en salarios más elevados para quienes cuentan con mayor escolaridad. Además de las ventajas individuales logradas con la educación (mayores salarios), se produciría un mayor desarrollo económico del país. La vinculación de la universidad con la sociedad se traducirá en la adecuación cuantitativa y cualitativa entre el producto universitario (recurso humano calificado) y el sistema productivo; en tanto la función económica de la educación consistirá en la satisfacción de las cambiantes necesidades de calificación para el trabajo, derivadas del avance rápido de las innovaciones científicas y tecnológicas.

Por lo anterior, se plantea la necesidad de planear la formación de recursos humanos de acuerdo a los requerimientos que se prevén en un horizonte temporal dado, en función de las proyecciones de crecimiento de las dis-

tintas ocupaciones por sectores económicos. La educación es así considerada como una actividad eminentemente técnica⁽¹¹⁾.

10.- Si bien la educación universitaria otorga un nivel de calificación a la fuerza de trabajo, no se fijan desde ahí los criterios, normas y mecanismos para la selección ocupacional, los que se encuentran determinados por factores de orden económico, de acuerdo a criterios de los empleadores. La acreditación educativa no garantiza por sí misma la calidad del trabajo, la inserción laboral ni el nivel de remuneración, toda vez que funge como mecanismo de selección de la fuerza de trabajo para los distintos niveles de la jerarquía ocupacional⁽¹²⁾. Por tanto, es en el ámbito de la demanda ocupacional donde se establecen las diferencias en ingreso, estabilidad laboral y condiciones generales de trabajo, y no por los atributos propios de los oferentes de fuerza de trabajo, incluyendo su perfil profesional.

Los requisitos educativos que se exigen para acceder a determinado empleo o puesto, históricamente se van elevando, no por el creciente nivel de complejidad del trabajo, sino debido a factores extra-educativos, como son la sobreoferta de fuerza laboral con mayor escolarización, el nivel de la oferta de empleos y la necesidad de contar con criterios supuestamente objetivos para la selección ocupacional. A este fenómeno se le ha denominado la espiral inflacionaria de los títulos educativos⁽¹³⁾, o la devaluación de la escolaridad en el mercado de trabajo.

La asignación de determinados niveles de escolaridad a los distintos niveles jerárquicos del sector laboral es arbitraria, es decir, no hay una derivación necesaria entre las variables escolaridad, puesto y salario⁽¹⁴⁾.

La selección para el empleo se sustenta no solo en los niveles de escolaridad, sino que de hecho considera factores no explícitos, como son los antecedentes sociales y culturales, tipo de institución educativa en que cursó sus estudios, características personales (presencia física, sexo, etnia, actitudes, etc.).

11.- La función económica de la educación --la calificación de la fuerza de trabajo-- es desempeñada por la universidad de manera simultánea a otras funciones, como la ideológica y la de selección social. Esto quiere decir que

la llamada formación de recursos humanos para el desarrollo (técnicos o profesionales), no es una actividad neutral (ideológicamente) que realicen las universidades. En toda propuesta de planeación de la formación de profesionales subyace una concepción sobre la naturaleza y funcionamiento del mercado de trabajo, las prácticas profesionales y la función de las carreras universitarias.

La planeación de la formación de profesionales, en consecuencia, tiene que considerar factores como los siguientes:⁽¹⁵⁾

a) La gran heterogeneidad de la estructura productiva nacional, compuesta por distintos sectores en cada una de sus dimensiones: de capital, estatal o de subsistencia, según la relación con el proceso de acumulación de capital y la compra-venta de la fuerza de trabajo; formal e informal, de acuerdo al grado de formalidad en las relaciones laborales; artesanal, manufacturero, mecanizado y semiautomatizado, si se enfoca desde el tipo de división técnica-jerárquica del trabajo.

b) La naturaleza contradictoria de dicha estructura y su reflejo en la articulación desigual y combinada entre los sectores y espacios laborales que la conforman. Ello se traduce en un mercado de trabajo con una gran heterogeneidad y segmentación en dos niveles⁽¹⁶⁾: 1) a nivel jerárquico intraorganizacional: ocupaciones gerenciales o profesionales de concepción y gestión de la producción, ocupaciones técnico-administrativas de supervisión y control y ocupaciones manuales de ejecución de la producción; 2) a nivel inteorganizacional: ubicación de las ocupaciones similares en los distintos sectores de la estructura productiva (formal, informal, de capital, de subsistencia, etc.).

c) Las presiones a que se ve sometida por los actores sociales que buscan hacer de la educación superior un espacio para formar, técnica e ideológicamente, los profesionales que requiere el desarrollo capitalista del país (empleadores y Estado), o bien para insertarse a un proceso de movilidad social ascendente (estudiantes). El peso que en los intentos de planeación educativa adquiere la "institucionalización" de un modo dominante de ver las relaciones escolaridad-desarrollo-empleo-ingresos, impide captar el significado amplio de las funciones de las instituciones de educación superior en México, que no se reduce a su contribución al desarrollo económico.

12.- Una interpretación alternativa a este enfoque predominante tendrá que partir de premisas ampliamente analizadas por diversos investigadores contemporáneos sobre las relaciones entre educación y economía⁽¹⁷⁾:

a) Para efectos de planeación educativa, es erróneo partir de la noción de la existencia de una asociación directa entre productividad laboral, puesto, ingresos y determinados niveles, tipos y perfiles de escolaridad. Sin embargo, sí puede observarse un impacto del aumento general de la escolaridad de la fuerza laboral sobre la productividad a nivel global. Esta diferencia se explica por la división social del trabajo, puesto que el carácter de los conocimientos individuales está determinado por su estructuración en una sociedad dada⁽¹⁸⁾.

b) Al no depender el desarrollo económico del país del grado de escolaridad de la fuerza de trabajo, ni existir una correlación directa entre escolaridad y empleo, los problemas de desempleo y subempleo no pueden ser explicados por las características educativas de quienes se encuentran en esta situación, toda vez que su explicación tiene que situarse en la naturaleza del mercado de trabajo. El desempleo y subempleo de profesionales de determinadas áreas (médicos, contadores, abogados, ingenieros, etc.), en consecuencia, no se explica por una supuesta inadecuación entre este tipo de educación y los requerimientos del mercado, sino por el funcionamiento interno de cada segmento del mercado de trabajo, sus criterios para reclutar personal, los requisitos educativos solicitados y la calificación profesional que realmente se requiere.

c) Las soluciones que se han propuesto a la llamada inadecuación entre oferta y demanda de profesionales se han centrado en: la revisión curricular de las carreras existentes, la apertura de nuevas carreras, la derivación del flujo escolar hacia opciones de educación media terminal, el límite al ingreso a las carreras "saturadas" y la orientación vocacional. La tónica predominante de estas soluciones, que atraviesa varias propuestas de planeación de la educación superior, está dada por un fin pragmático de ajuste entre educación y mercado de trabajo que sólo contempla una de las dimensiones del problema, la educativa, y no la que tiene que ver con el funcionamiento cualitativo del mercado de trabajo.